

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DOÑA JENIFFER OLIVARES RIVERAS

DECRETO EXENTO Nº 3423
RECOLETA,

VISTOS

09 SET. 2014

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 08/08/2014 presentada por doña Jeniffer Olivares Riveras, C.I. [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional doña Alejandra Contreras Castro, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de doña Jeniffer Olivares Riveras.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Páddilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a doña Jeniffer Olivares Riveras, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], ayuda económica consistente en la suma de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), domiciliada en [REDACTED], comuna de Recoleta, con el fin de aportar en la adquisición de materiales de construcción.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Jeniffer Olivares Riveras, Cédula de Identidad Nº [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BM2/CPG/ACC

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal -Secretario Municipal
- Control -D.A.F.
- Contabilidad -Dideco
- Social (2)

